



Buenos Aires, febrero 24 del 2025.-

CIRCULAR PARCIAL

A todos los afiliados y representados
que prestan servicio en **Tren Solar de la Quebrada**

Ref.: Negociaciones Paritarias 2024/2025 – Acuerdo salarial parcial.

Nos dirigimos a todas las compañeras y compañeros para informarles que en el marco del período paritario 2024/2025, hemos logrado plasmar un Acuerdo Parcial para las y los compañeros que prestan tareas en el Tren Solar de la Quebrada.

El mismo consiste en lo siguiente:

- Incrementar el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigente en un 5% (cinco por ciento) sobre las grillas salariales, adicionales y viáticos vigentes al mes de enero 2025, a partir del mes de febrero 2025.
- Incrementar el salario bruto total, incluido en el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en un 5% (cinco por ciento) sobre las grillas salariales, adicionales y viáticos vigentes al mes de febrero 2025, a partir del mes de marzo 2025.
- El pago por única vez de una **SUMA NO REMUNERATIVA** equivalente al 2,5% (dos coma cinco por ciento) a calcular sobre el salario bruto total del mes de febrero 2025, a percibir durante el mes de marzo 2025.
- Retomar las negociaciones a partir de la primera quincena del mes de Abril del corriente.

Por último, agradecemos el acompañamiento de nuestras compañeras y compañeros, instándolos a seguir trabajando en UNIDAD para defender la calidad de vida de nuestros representados, aclarando que cualquier novedad relativa al tema de referencia se informará a través de este medio o de los canales habituales de comunicación.

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

Rodolfo D. Mujica
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General